

ENMIENDA N° 2

San Salvador, 20 der marzo de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso N° **RECOVID-156-RFB-GO** denominado “**SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD, ESTERILIZADOR Y SISTEMA DE ULTRAPURIFICACIÓN DE AGUA PARA HOSPITAL NACIONAL EL SALVADOR**”, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>LOTE 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>Condiciones de recepción e instalación.</p> <p>Se agrega el numeral 25</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>LOTE 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>Condiciones de recepción e instalación.</p> <p>25. El purificador de agua será instalado en una sola área con el dispensador de agua tipo II, pero el dispensador de agua tipo I deberá estar instalado en el área de preparación de reactivos.</p>
2	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>LOTE 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>Condiciones de recepción e instalación.</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>LOTE 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>Condiciones de recepción e instalación.</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>numeral 2.2.6 El suministro y dispensador de agua podrá ser instalado en cabina de PCR para preparación de reactivos.</p>	<p>Numeral 2.2.6. se elimina esta especificación.</p>
3	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>LOTE 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>Condiciones de recepción e instalación.</p> <p>Se agrega el numeral 26</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>LOTE 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>Condiciones de recepción e instalación.</p> <p>Se agrega el numeral 26: Las pruebas de aceptación del equipo el licitante adjudicado deberá presentar un análisis de la calidad del agua a través de un laboratorio como requerimiento para la aceptación en la puesta en marcha del equipo, posteriormente será el Hospital El Salvador el responsable del aseguramiento de la calidad del agua.</p>
4	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 3: ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE GABINETE</p> <p>19. Incluir gabinete inferior de la misma marca de la autoclave.</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 3: ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE GABINETE</p> <p>19. Incluir gabinete inferior de la misma marca de la autoclave; puede ser un gabinete o una estructura inferior integrada al autoclave.</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
5	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>13. Bandeja recoge líquidos de acero inoxidable, por lo que la cabina debe contar con instalación de drenaje para líquidos.</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>13. Bandeja recoge líquidos de acero inoxidable, por lo que la cabina debe contar con instalación de drenaje para líquidos; el equipo deberá contar con una válvula de drenaje la cual permita drenar liquido de hacia un depósito externo de forma ocasional.</p>
6	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>7. Flujo de aire máximo entre (0.2 - 0.6) m/seg.</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>7. Flujo de aire máximo entre (0.2 - 0.6) m/seg. Se aceptará que la pantalla muestre valores en unidades equivalentes del flujo de aire (m³/h o cfm); siempre y cuando estos valores sean equivalentes al rango solicitado de (0.2 - 0.6) m/seg.</p>
7	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>8. Velocidad de impulsión máxima entre (0.3 - 0.4) m/seg.</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>8. Velocidad de impulsión máxima entre (0.3 - 0.4) m/seg. Se aceptará que la pantalla muestre</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		valores en unidades equivalentes del flujo de aire (m ³ /h o cfm); siempre y cuando estos valores sean equivalentes al rango solicitado de (0.3 - 0.4) m/seg.
8	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>16.2 Base metálica para la campana que permita trabajar de pie y sentado y con descanso para los pies.</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>16.2 Base metálica para la campana que permita trabajar de pie y sentado y con descanso para los pies; la base metálica deberá de ser de altura ajustable para cumplir con este requerimiento.</p>
9	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>Se agrega numeral 23.1</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 1: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2</p> <p>23.1 Él toma normalizado de vacío solicitado se refiere a una válvula de vacío y el tipo de bomba de vacío solicitada debe ser para la aspiración de líquidos con capacidad de presión de al menos 300 mbar, flujo de al menos 8 l/min y un frasco de al menos 3 L.</p>
10	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>5. INSPECCIONES Y PRUEBAS.</p> <p>2. Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato, realizando las comprobaciones de funcionamiento</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>5. INSPECCIONES Y PRUEBAS.</p> <p>2. Todos los equipos serán probados en presencia del administrador de contrato, realizando las comprobaciones de funcionamiento tomando como base el</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>tomando como base el documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción. Se deberá hacer acta indicando aceptación o rechazo del bien</p>	<p>documento de aceptación del fabricante, para lo cual se deberá hacer acta de recepción. Se deberá hacer acta indicando aceptación o rechazo del bien.</p> <p>El documento de aceptación del fabricante es el protocolo de pruebas que el fabricante pide realizar para el comisionamiento del equipo.</p> <p>Éste protocolo solo deberá presentarlo el licitante adjudicado.</p>
11	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>1. Equipo de suavización para producción de agua purificada tipo II según norma ASTM 1193, para procedimientos de laboratorio clínico y agua ultrapura tipo I norma ASTM 1193 para procedimientos de laboratorio de biología molecular</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>1. Equipo de suavización para producción de agua purificada tipo II según norma ASTM 1193, para procedimientos de laboratorio clínico y agua ultrapura tipo I norma ASTM 1193 para procedimientos de laboratorio de biología molecular. No se limita la tecnología a utilizar siempre y cuando se logre los parámetros establecidos y se cumplan los requerimientos detallados en la especificaciones técnicas.</p>
12	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>Se agrega el numeral 3.1</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		<p>3.1 Las características de la tubería del sistema de recirculación de agua deberán ser de acero inoxidable o en material equivalente o superior de acuerdo a recomendaciones evidenciadas del fabricante.</p>
13	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>12. si se incluye un destilador, las características eléctricas de este serán.</p> <p>12.1 Voltaje de alimentación: 208 CAV</p> <p>12.2 Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>12.3 Fases: 1</p>	<p>Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Lote 4: EQUIPO DE FILTRADO DE AGUA POR OSMOSIS INVERSA</p> <p>12. si se incluye un destilador, las características eléctricas de este serán.</p> <p>12.1 Voltaje de alimentación: 208 CAV</p> <p>12.2 Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>12.3 Fases: 3</p>

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.




DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad-honorem